

Folleto N° 7: El Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

Conceptos e ideas clave

El Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

El Programa de la Oficina del Alto Comisionado para la concesión de becas a los indígenas

El Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

El Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

A finales de 1993, de conformidad con una recomendación de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Asamblea General proclamó el **Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo** (1995 a 2004). Posteriormente, la Asamblea General decidió que el tema del Decenio sería "las poblaciones indígenas: alianza y acción".

El objetivo del Decenio es fortalecer la cooperación internacional para la solución de los problemas a los que se enfrentan las poblaciones indígenas en cuestiones tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la salud, la cultura y la educación.

En 1995 la Asamblea General aprobó el programa de actividades del Decenio y determinó cierto número de objetivos concretos:

- Ø el desarrollo de actividades, por los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos intergubernamentales y nacionales, que beneficien a las comunidades indígenas
- Ø educar a las sociedades indígenas y no indígenas acerca de las culturas, los idiomas, los derechos y las aspiraciones de las poblaciones indígenas
- Ø la promoción y la protección de los derechos de las poblaciones indígenas
- Ø la aplicación de las recomendaciones relativas a las poblaciones indígenas formuladas en todas las conferencias internacionales de alto nivel, entre ellas la propuesta de establecer un foro permanente para las poblaciones indígenas en el sistema de las Naciones Unidas
- Ø la aprobación del proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las poblaciones indígenas y la formulación de normas internacionales, así como de leyes nacionales, para la protección y promoción de los derechos humanos de las poblaciones indígenas

La Asamblea General recomendó que el logro de los objetivos del Decenio se evaluara teniendo en cuenta si había mejorado o no la calidad de vida de las poblaciones indígenas. Propuso que se evaluaran los progresos a mitad del Decenio (1999) y a finales del mismo (2004).

La Asamblea General designó como coordinador del Decenio al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El Alto Comisionado ha de presentar a la Asamblea General, por conducto del Secretario General, informes sobre la realización del programa de actividades del Decenio. (Pueden consultarse estos informes en el sitio de la Oficina del Alto Comisionado en la red: www.unhchr.ch, dentro de la rúbrica "Poblaciones indígenas/documentos".)

Cooperación técnica y puesta en relieve de las cuestiones indígenas

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos ha intensificado sus esfuerzos para dar mayor relieve a las cuestiones indígenas en los proyectos y programas sobre derechos humanos realizados en el marco de su programa de cooperación técnica. En dos proyectos que están en curso en Guatemala y México se presta ya especial atención a las cuestiones indígenas.

El Programa de becas de la Oficina del Alto Comisionado para ayudar a los indígenas

En 1995 la Asamblea General recomendó que se creara en las Naciones Unidas un programa de becas para ayudar a los indígenas que deseen adquirir experiencia en el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas. El Programa de becas para indígenas es un curso de formación de seis meses que se celebra todos los años de junio a diciembre. Los becarios trabajan en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra. La finalidad del Programa es dar a indígenas la posibilidad de adquirir conocimientos y prácticas en la esfera de los derechos humanos en general y de los derechos de los pueblos indígenas en particular, para que puedan ayudar a sus organizaciones y comunidades a proteger y promover los derechos de sus pueblos. Las becas se atribuyen a individuos indígenas, apoyados por sus organizaciones y comunidades, que se dedican a promover el entendimiento y la defensa de los derechos humanos y desarrollan y aplican las normas internacionales en materia de derechos humanos.

El Programa consiste en un curso intensivo sobre derechos humanos, sesiones de instrucción, seminarios, seguimiento de reuniones de las Naciones Unidas y prácticas en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Como parte de la experiencia práctica, los becarios ayudan a la secretaría a organizar y administrar la reunión del Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas y del Grupo de Trabajo que prepara el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Forman también una parte importante del Programa las cuestiones de formación en los diferentes organismos de las Naciones Unidas, entre ellos las sesiones de formación en el seno de organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Durante el curso los becarios tienen también la posibilidad de establecer contactos con organizaciones no gubernamentales.

De 1997 a 2000 cuatro indígenas se beneficiaron de una beca todos los años. La beca cubre el costo del viaje de ida y vuelta en avión desde el país de residencia a Ginebra, el seguro de enfermedad y los gastos de alojamiento y sustento en Ginebra. Durante el período mencionado han participado en el Programa becarios originarios de Australia, Bangladesh, Brasil, Canadá, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, India, Indonesia, Japón, Malí, Nepal, Nueva Zelandia, Panamá, Ruanda y Suecia. Desde 1998 pueden asistir también al curso candidatos beneficiarios de financiación externa.

En 2000, en colaboración con el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Deusto, en Bilbao, España, se ha ampliado el Programa de becas para indígenas a fin de dar formación a becarios indígenas originarios de la América Latina. Cuatro becarios naturales de la Argentina, Chile, Colombia y el Perú pasaron tres meses en la Universidad de Deusto, donde recibieron formación en materia de derechos humanos, y dos meses en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, en Ginebra, para realizar prácticas.

Se puede obtener información y formularios de solicitud de becas al amparo de este Programa por conducto del espacio de la Oficina del Alto Comisionado en la red (www.unhchr.ch) o pidiéndolos a la dirección siguiente:

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Equipo del Proyecto Indígena 1211 Ginebra 10 Suiza Fax: 41-22-917-9010

El Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

El Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo fue creado en 1995 por el Secretario General de las Naciones Unidas con la misión de aceptar y administrar las contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otras instituciones privadas y particulares destinadas a costear proyectos y programas durante el Decenio.

Una de las tareas del coordinador del Decenio, o sea, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, es estimular la realización de proyectos y programas que tendrán el apoyo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio. Estos proyectos y programas han de ser concebidos en colaboración con los gobiernos y se han de tener en cuenta las opiniones de los pueblos indígenas y de los organismos competentes de las Naciones Unidas. En 1996 el Alto Comisionado creó un grupo asesor, con la participación de indígenas, encargado de recomendar al Fondo posibles actividades.

Actividades realizadas con el apoyo del Fondo

Ayudas para proyectos de comunidades indígenas y de organizaciones no gubernamentales

Beneficiarios

El Fondo presta ayuda a pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, a organizaciones no gubernamentales y a instituciones universitarias y de carácter análogo que deseen obtener ayudas de pequeña cuantía para realizar proyectos y actividades en relación con el Decenio, en especial las que tienen por objeto fortalecer las organizaciones indígenas mediante la educación, la formación en materia de derechos humanos y la creación de medios. Las organizaciones deben ser entidades no lucrativas y han de tener la capacidad de obtener medios suplementarios de otras fuentes.

Objetivos principales de estas actividades

- Ø El programa de actividades y objetivos del Decenio, así como las recomendaciones de la Declaración y Programa de Acción de Viena con relación a los pueblos indígenas.
- Ø Fortalecer las estructuras y los procedimientos de las organizaciones indígenas mediante la educación, la formación y la creación de medios, dentro del respeto de sus tradiciones.
- Ø La educación y formación en materia de derechos humanos y de derechos indígenas.
- Ø Informaciones sobre los pueblos indígenas y el Decenio Internacional.
- Ø Comunicaciones e intercambios entre el sistema de las Naciones Unidas y los pueblos indígenas y entre éstos.
- Ø Iniciativas de obtención de fondos para promover los objetivos del Decenio.

Criterios

- Ø Los proyectos deberán tener por objeto la promoción, protección y realización de los derechos humanos y de los derechos indígenas.
- Ø Los proyectos deberán beneficiar directamente a pueblos indígenas de todas las partes del mundo.
- Ø Los proyectos deberán ser elaborados por pueblos indígenas o en estrecha consulta con ellos.
- Ø Al examinar los proyectos se tendrá en cuenta el equilibrio entre hombres y mujeres.

- Ø Se tendrán especialmente presentes los proyectos originarios de zonas subdesarrolladas de distintas regiones.

Las solicitudes de ayuda deben enviarse a la dirección siguiente:

Dependencia de los Fondos Fiduciarios Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo 1211 Ginebra 10 Suiza Fax: 41-22-917-9017 Sitio en la red: www.unhchr.ch
--

Reuniones y seminarios de trabajo

El Fondo de Contribuciones Voluntarias ha costeado la celebración de varias reuniones y seminarios de trabajo organizados en el marco del Decenio Internacional. Figuran entre éstas una reunión de trabajo para periodistas indígenas que se celebró en enero de 1998 en Madrid, una reunión de trabajo sobre la enseñanza superior y los pueblos indígenas que tuvo lugar en Costa Rica en junio y julio de 1999, una reunión sobre la infancia y la juventud indígenas celebrada en Ginebra en julio de 2000, una reunión sobre medios indígenas de comunicación celebrada en diciembre de 2000 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y una reunión sobre "la solución pacífica y constructiva de cuestiones relacionadas con las minorías y los pueblos indígenas" celebrada en Kidal, Malí, en enero de 2001.

A continuación se describen las dos reuniones relativas a los medios indígenas de comunicación y se indica la utilidad de las actividades de esta clase:

Reuniones de trabajo sobre los medios indígenas de comunicación

Periodistas indígenas y representantes de organismos de las Naciones Unidas y de otras instituciones competentes participaron en la reunión de trabajo sobre medios indígenas de comunicación que tuvo lugar en Madrid en 1998. En su última sesión, los participantes recomendaron que se pidiera a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos que organizara una segunda reunión para los trabajadores de los medios indígenas, en cooperación con periodistas indígenas, a fin de estudiar más a fondo las cuestiones planteadas en la reunión de Madrid y determinar y aprobar un programa de actividades destinadas a robustecer los medios indígenas de comunicación.

La segunda reunión de trabajo se organizó en cooperación con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. Se celebró en diciembre de 2000 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El objetivo de esta reunión era estudiar las posibilidades de promover los derechos y las culturas de los pueblos indígenas por conducto de los medios de comunicación y elaborar un programa de actividades destinadas a fortalecer los medios indígenas de comunicación durante el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y más adelante. Concurrieron a la reunión representantes tanto de medios indígenas como de medios de carácter general, así como representantes de organismos de las Naciones Unidas y de otras instituciones y organizaciones competentes. Los participantes trataron de diversos asuntos, entre ellos las relaciones entre los pueblos indígenas y los medios de alcance general, los pueblos indígenas y los nuevos medios y la cooperación entre las Naciones Unidas y los medios. Los participantes formularon diversas recomendaciones para la aprobación de un programa de acción destinado a fortalecer los medios indígenas. (Estas recomendaciones quedaron recogidas en el informe sobre la reunión que se presentó al Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas en su período de sesiones de julio de 2001.)